

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE TURBACO-BOLÍVAR



NOTIFICACIÓN DE ESTADO DE FAMILIA NO. 033

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	ASUNTO	LINK ACCESO	CUADERNO
138363184001-2015-00183-00	SUCESION INTESTADA	AMADA CALVO MARIMON	ISRAEL CALVO CORTECERO	19 de febrero de 2024	Reconocer personería y requerir herederos	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2023-00113-00	EJECUTIVO DE ALIMENTO	JOSE DANIEL VASQUEZ ROMERO	JOSE ALFONSO VELÁSQUEZ VASQUEZ	20 de febrero de 2024	Seguir adelante la ejecución	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2023-00131-00	EJECUTIVO DE ALIMENTO	JHENIFFER HUETO TORRES	ROBERTO MARIO URUETA GUTIERREZ	20 de febrero de 2024	Seguir adelante la ejecución	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2023-00166-00	EJECUTIVO DE ALIMENTO	ELIANA MARCELA MARTINEZ PAJARO	DAIRO LUIS SOTOMAYOR DE AVILA	20 de febrero de 2024	Seguir adelante la ejecución	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2023-00175-00	EJECUTIVO DE ALIMENTO	MARIA DEL ROSARIO QUINTERO DE LUGO	LUIS ALFONSO LUGO MONTAVO	20 de febrero de 2024	Seguir adelante la ejecución	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2023-00201-00	EJECUTIVO DE ALIMENTO	DINA LUZ FIGUEROA ARRIETA	JAIME RAFAEL CORREA PUELLO	20 de febrero de 2024	Seguir adelante la ejecución	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico
138363184001-2020-00112-00	SUCESION INTESTADA	OMAR IGNACIO PUELLO MARRUGO	AVELINA MARRUGO ARELLANO	20 de febrero de 2024	Designar partidor y requerir herederos	Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022,- Providencia incorporadas al Expediente digital Respectivo	Expediente Electronico

el presente estado se fija en el portal web de la rama judicial de conformidad y para los efectos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y por todas las horas hábiles de Hoy **VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** Si desea copia de las providencias notificadas por este medio que por mandato del Artículo 9º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, no pueden ser incorporadas al Estado, se encuentra allegada al expediente digital Respectivo, en caso contrario solicítela al correo electrónico J01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co

CAROLINA FRANCO GONZALEZ
SECRETARIA (E)